



Impiden afloramientos trabajos

Detectan brotes de agua en TEO

Cuestiona ASF a Conagua el pago no documentado por traslado de equipo

IVÁN SOSA

A dos años de que inició su operación, el Túnel Emisor Oriente (TEO) registra afloramientos de agua subterránea en un tramo de lumbreras, lo que dificultó realizar trabajos de mantenimiento.

Así lo refiere un informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que detalla que las complicaciones ocurrieron cuando se buscó aplicar un revestimiento definitivo en el subtramo entre las lumbreras 19 y 20.

“Ya que en este subtramo en específico se presentaron aportaciones elevadas de agua provenientes del manto freático, lo que impidió realizarlo conforme a lo que tenían planificado originalmente”, anota la auditoría 82 de la cuenta pública, con base en un memorando de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) del 17 de mayo de 2022.

La presencia de este tipo de brotes no es nueva en la infraestructura del Túnel, cuya construcción se vio retrasada por la presencia de agua del acuífero y el subsuelo rocoso. Los trabajos se prolongaron durante 11 años, entre el 13 de agosto de 2008 y el 23 de diciembre de 2019, cuando, finalmente, comenzó a operar.

Las revisiones de la ASF sobre la estructura continuaron a lo largo de 2021, por lo que se detectaron anomalías



adicionales a las registradas durante la obra.

En el proceso de revisión presupuestal de la construcción del TEO, la Conagua detalló a la ASF las razones por las cuales no ha precisado algunos costos, entre las que se encuentra la realización de análisis sobre algunos de los componentes de la obra.

“Señaló que era indispensable presentar el análisis y diseño estático y dinámico de las conexiones de llegada y salida del túnel con las lumbreras”, refirió la ASF.

“Con especial atención en las deformaciones diferenciales que pudieran presentarse en la unión entre el túnel y la lumbrera, y en la repercusión de estas deformaciones en la etapa de servicio de la estructura”, anota la auditoría

A su vez, la Auditoría cuestiona la realización de pagos no documentados por el traslado de componentes de un equipo tunelador HK S-497, desde la lumbrera 13 del tramo III, San Martín Jaltenco, a la lumbrera 5 del tramo I, en Ecatepec, para su almacenamiento definitivo.

“Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal, por un monto de 1 millón 306 mil pesos”, señala.

El TEO es una obra de drenaje subterránea de 7 metros de diámetro interior y 62.4 kilómetros de longitud, del Río de los Remedios, en la Ciudad de México, al Estado de Hidalgo, en donde descarga.

Desaloja las aguas residuales y pluviales de 21 millones de habitantes del Valle de México.

“Además, en temporada de lluvias puede funcionar de manera simultánea con el Drenaje Profundo y, en época de estiaje, opera de forma alternada para permitir su mantenimiento”, explica la Auditoría.

Auditoría Superior de la Federación

/// Ya que en este subtramo en específico se presentaron aportaciones elevadas de agua provenientes del manto freático, se impidió realizar los trabajos”.